## SAT JUNTA INFORMA ¿QUÉ SUPONE EL COPAGO?



A partir del próximo 1 de julio, entrará en vigor la reforma del Ministerio de Sanidad (Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de Abril). Una de las medidas más relevante para nuestro sector es el Copago Farmacéutico, que pone fin a los fármacos gratis para los jubilados y pensionistas, los cuales a partir de ahora tendrán que abonar el 10% (como mínimo).

Lo que pasaremos a pagar vendrá determinado por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) correspondiente al año anterior, en este caso, 2010. Cada receta que prescriba el médico incluirá un código que indicará la aportación que tiene que hacer el usuario al adquirir las recetas en la farmacia.

## **CODIGOS EN LAS RECETAS.**

La información sobre el porcentaje de aportación figurará en las recetas oficiales, en la parte superior derecha de las mismas, mediante el siguiente esquema:

Código TSI <b>001</b> ,	Para los usuarios exentos de aportación.
Código TSI 002,	Para los usuarios con aportación reducida de un 10 %.
Código TSI 003,	Para los usuarios con aportación de un 40 %.
Código TSI 004	Para los usuarios con aportación de un 50 %.
Código TSI 005,	Para los usuarios con aportación de un 60 %.
Código ATEP	Para las recetas de accidentes de trabajo o enfermedad. profesional
Código <b>NOFIN</b> ,	Para las recetas de medicamentos y productos sanitarios no financiados.

CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA

ACABAN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

**AUMENTAN PRECIOS DE MEDICAMENTOS** 

JÓVENES SIN COBERTURA

**MOVILIZATE CONTRA LOS RECORTES** 

EN OTOÑO LLENAREMOS LAS CALLES!



www.sat-juntadeandalucia.org

## Grado de aportación a la receta según la renta: PAGO DE MEDICAMENTOS. APORTACION DE USUARI@S (ASEGURAD@S, BENEFICIARI@S)

APORTACION DE USUARI@S (ASEGURAD@S, BENEFICIARI@S)				
	Hasta ahora	•	del 1 de julio	
		En General	Límite máximo de aportación tratamiento larga duración (€/mes)	
TRABAJADORES				
Con renta inferior a 18.000 euros al año Con renta de entre 18.000 y 100.000 € al	40% 40%	40% 50%	Sin Límite Sin Límite	
año Con renta superior a 100.000 €	40%	60%	Sin Límite	
PENSIONISTAS Y JUBILAD@S	4070	0076	Sill Lillille	
Con pensión contributiva inferior a 18.000 € al año	0%	10%	(máximo de 8 € al mes)	
Con pensión contributiva de entre 18.000 y 100.000 € al año	0%	10%	(máximo de 18 € al mes)	
Con pensión contributiva de más de 100.000 euros al año	0%	60%	(límite de 60 € al mes)	
Pensiones no contributivas	0%	0%	0,00€	
PARAD@S				
Parad@s que cobren subsidio de desempleo	0%	40%	Sin Límite	
Parad@s que no cobren subsidio de desempleo mientras se mantenga esta		0%	0,00€	
circunstancia.	1			
OTROS				
Mutualistas y clases pasivas (funcionari@s del Estado, Fuerzas Armadas)	0%	30%	Sin Límite	
Afectad@s del síndrome tóxico y personas		0%	0,00€	
con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica				
Personas con discapacidad en los	0%	0%	0,00 €	
supuestos contemplados en su normativa específica		CHEC	GLL	
Usuari@s con tratamientos crónicos para		10,00%	Límite por receta 4,13€	
los medicamentos pertenecientes a los grupos ATC y productos sanitarios de	2,64€	do Hu	Jujuuoros	
aportación reducida				
Perceptores de rentas de integración social (IAI)	0%	0%	0,00€	
Tratamientos derivados de accidente de trabajo y enfermedad profesional	0%	0%	0,00 €	
Prótesis,muletas,silla de ruedas	Muletas sillas de		una renta entre 18.000 y	
	ruedas	100.000 pagarán el 50%. (hasta 125€ por		
	férulas.Antes no pagábamos		ejemplo o 2500€ por una ortopédica)	
	NADA		stas pagarán un 10%	
Extranjer@s no registrados ni autorizados	L@s inmigrantes	Perderán su acces	o a la sanidad pública los	
como residentes en España		3		
		irregular que certifiquen que no cuentan con ingresos.  estuvieran Sólo podrá tener acceso a las urgencias para		
	podrían acceder a	cualquiera que s	ea su causa, hasta la	
			médica".Además de l@s	
		hij@s menores de embarazadas	e 18 años y las mujeres	
L@s mayores de 26 años sin trabajo	Estaban cubiertos	No están cubierto	s salvo que demuestren	
_ ,		"Falta	de ingresos".	
		Sino tendrán que	pagar un seguro aparte	